

DECRETO ALCALDICIO N° 1981,

CONCÓN, 11 JUN 2024

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Lo establecido en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. La Ley 18.883 que aprueba el Estatuto Administrativo de los funcionarios Municipales.
3. La Ley N° 19.424 que creó la Comuna de Concón.
4. La Ley N° 1.263 Orgánica de Administración Financiera del Estado.
5. La Ley N° 19.896 que modifica la Ley Orgánica N° 1.263 de la Administración Financiera del Estado.
6. La sentencia de proclamación del Tribunal Regional Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 29 de junio de 2021.
7. D.A N° 2079 de fecha 16 de agosto de 2022, donde se establece orden de subrogancia del Sr. alcalde.
8. D.R. N° 3210 de fecha 25 de agosto de 2023, donde se nombra al Sr. Sebastián Tello Contreras, Administrador Municipal a partir del 24 de octubre del 2023.
9. D.A. N° 3303 de fecha 25 de octubre de 2023, donde se establece delegación de firma por orden del Sr. alcalde, al funcionario Sebastián Tello Contreras.
10. D.A. N° 3654 de fecha 16 de noviembre 2023, que establece orden de subrogancia en caso de ausencia o impedimento del Sr. alcalde.
11. Ordinario 98, de fecha 15 de mayo de 2024, que contiene carta del director (s) de Tránsito y Operaciones a señor alcalde, solicitando cambio de jornada laboral.
12. Solicitud de cambio horario de fecha del funcionario Francisco Marín Brante al director (s) de Tránsito y transporte Público Francisco Segura Olmos.

DECRETO:

1. **RATIFÍQUESE**, la autorización desde el día 01 de mayo de 2024, el siguiente horario semanal para el cumplimiento de la jornada ordinaria de trabajo del funcionario **D. Francisco Marín Brante**, [REDACTED] calidad jurídica contrata, escalafón técnico, grado 15°.

Lunes a jueves: 08:30 a 17:45.

Viernes: 08:30 a 16:45.

2. **NOTIFÍQUESE**, el siguiente Decreto por la Secretaria Municipal de forma personal.
3. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA DEL MUNICIPIO Y ARCHÍVESE.**



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL

FRV/MLEG/MVG/cvg

DISTRIBUCIÓN:

- SECRETARÍA MUNICIPAL.
- GESTIÓN DE PERSONAS.
- INTERESADO



SEBASTIÁN TELLO CONTRERAS

ADMINISTRADOR MUNICIPAL ALCALDE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

DIRECCIÓN DE CONTROL		
Objetado	Observado	Revisado
		(S)